

Chavales ante el juez

Crónica de una jornada en el juzgado de Menores de Granada que preside Emilio Calatayud

[Javier Arroyo](#) Granada [7 DIC 2001](#)

Francisco (es un nombre supuesto) viene de un pueblo de Granada. Va a tener que afrontar algo que hizo cuando era menor de edad. Eran las dos de la madrugada, iba montado en su ciclomotor cuando lo paró la Guardia Civil en un control de alcoholemia. Sopló y la cifra registrada es de vértigo, 0,81 miligramos de alcohol por litro de aire. Hoy es mediodía del miércoles en el Juzgado de Menores granadino. Preside la sala Emilio Calatayud, un juez convencido del poder de la reintegración social cuyas imaginativas sentencias le han conferido una rara notoriedad.

A primera vista, lo que allí se ve y oye es al juez, al fiscal y la defensa comentando la jugada y cuál va a ser el resultado final de este partido. Sus opiniones, tan lejos del boato judicial, dejan perplejo al no iniciado. Cuando llegan a un acuerdo más o menos redondo para todos, entonces, se hace pasar al acusado.

El juez está pensando en quita rel carné de conducir a Francisco, además de imponerle una pena de 70 horas de trabajos para la comunidad en la sección de traumatología de un hospital. La abogada le recuerda que el chaval trabaja en un taller y que algunos sábados tiene que ir al trabajo.

Otra cosa que sorprende es que la defensa no insiste en el 'aquí no ha pasado nada, luego no hay nada que recriminar' sino que se muestra totalmente a favor de hacer algo que facilite que el chaval se enderece. Está totalmente de acuerdo con el castigo.

Teniendo en cuenta que el joven es de fuera, el juez piensa que, si le quita el carné, no podrá ir fácilmente desde el pueblo al hospital, en Granada. Decide mantenerle el carné. Tras hacer cuentas de que 70 horas a cuatro horas por día equivalen a casi 18 jornadas, juez, fiscalía y defensa se ponen más o menos de acuerdo.

Francisco pasa a la sala. El juez le hace preguntas sobre lo que pasó, más por recordarle la gravedad de lo que hizo que en busca de nuevos datos. '¿Sabes lo que es 0,8 de alcohol?' Le pregunta el juez. 'Más o menos' dice Francisco. 'O sea, que ibas *ciego*', insiste el juez. '*Ciego, ciego, no...*' se defiende Francisco.

El magistrado pide opinión al equipo técnico (compuesto por psicólogas que han estudiado a fondo la situación personal del joven y de su entorno). La portavoz insiste en que lo de la distancia entre el pueblo y Granada es razonable pero, en cualquier caso, el chaval conducía bebido y habría que retirarle el carné. El juez no lo ve así. Mantendrá el carné para que pueda viajar a cumplir con la sociedad y le deja la pena en 8 jornadas de cuatro horas en la sección de traumatología de un hospital.

'Allí verás tetrapléjicos y comprobarás lo que te podía haber pasado'. Francisco, en 10 minutos tiene sentencia. 'Ah', dice el juez, 'y un trabajo de 25 folios a mano al final con la reflexión sobre la experiencia en el hospital'.

El chaquetón y la navaja

El caso de Francisco no es el único del día. Después de él comparecen dos adolescentes, a los que 'gracias a Dios no ha faltado nada en la vida', como dice uno de ellos a punto de llorar ante el juez Calatayud. Están allí porque amenazaron a un chico de su edad y le quitaron el chaquetón. El asaltado dijo en su declaración que les enseñaron una navaja; ellos lo niegan. En la conciliación previa a su entrada en la sala, sus abogados ya lo habían negado. Como eso no influía en la pena final, de nuevo todos de acuerdo y no

hace falta juicio. El resultado definitivo es 32 horas de trabajo como monitores en un centro de asistencia a niños, haciéndolo compatible con el trabajo de cada uno. Francisco acudió sólo al juicio; los dos jóvenes que robaron el chaquetón están acompañados de sus padres. Sin duda, se han llevado un mal rato. La madre de uno de ellos deja la sala con lágrimas. En la antesala, otros padres esperan su turno. No todos los casos son tan sencillos. A veces no hay acuerdo y hay que escenificar el juicio de arriba abajo. Por cierto aquí no hay negociación posible: el juez dicta y da igual que el muchacho esté conforme o no. Sólo le queda acatar. En ocasiones, como en la mañana del juicio contra Francisco, se debía juzgar a un tercer menor acusado de homicidio, aunque hubo que retrasarlo hasta pasada la Navidad. Al final, de nuevo, un equipo de psicólogos y trabajadores sociales se hará cargo de poner en contacto a los sentenciados con los centros en los que cumplirán su trabajos en beneficio de la comunidad. Además, supervisarán el cumplimiento de las sentencias. Este miércoles, varios menores han tenido la posibilidad de pagar su culpa de un modo digno y útil para la sociedad y para ellos. Gracias a la 'conciliación y reparación', conocida también como mediación extrajudicial, muchos chicos y chicas que han cometido delitos menores, sin violencia ni intimidación, evitan el trago de pasar por un juicio.